

	ALCALDIA DE POPAYÁN	F-GMC-03
	ACTA DE REUNION	Versión: 03
		Página: 1 de 3

ACTA		No : 1	Fecha : __30__ / __03__ / 2020__
CONVOCA:	Secretaria de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico		
ASISTEN:	Secretaria de Desarrollo Agroambiental y de fomento económico: Doctor Víctor Orlando Fuli, Ing. Alejandra Hoyos, Ing. Claudia Roa Secretaria de Infraestructura: Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo, Doctora Lida Amparo Mosquera. Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio: Aura Patricia Leon, Beatriz Jurado. Fundacion Saning: Carolina Escobar Garcia, Ines Fernanda Caicedo, Vanessa Gutierrez		
PROCESO/TEMA	Reciclador de oficio del Municipio de Popayán Frente a la Epidemia por COVID-19		
OBJETIVO	Determinar las medidas a implementar a nivel local de conformidad con las disposiciones adoptadas por el MVCT		
AGENDA 1. Saludo 2. Presentación del Tema 3. Desarrollo de la Reunión			
DESARROLLO DE LA REUNION Y DECISIONES Se da apertura a la reunión por parte del Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico, Doctor Víctor Orlando Fuli Guevara quien manifiesta la importancia que tiene para el municipio de Popayán tomar medidas oportunas para frenar la expansión de la pandemia a nivel Local, además de garantizar que los recicladores de oficio siendo una población vulnerable no se vean afectados por el COVID-19. La Ingeniera Claudia Roa, interviene preguntando a los representantes del ministerio cuales son las medidas desde el gobierno central respecto a los recicladores de Oficio, a lo que la Doctora Beatriz Jurado Representante del MVCT manifiesta que la directriz es que se continúe con el trabajo normal para garantizar la prestación del servicio de reciclaje que hace parte del servicio de aseo, explica además que la alcaldía de Bogotá ha estado implementando medidas como: todos los recicladores deben estar carnetizados, uso de elementos de protección personal especialmente tapabocas y guantes, que las rutas cuenten con agua y jabón para que puedan lavarse constantemente las manos y que los mayores de 70 años no realicen el trabajo dado que son más susceptibles de contraer la enfermedad, además que se ha socializado en las redes sociales que los ciudadanos confirmados con COVID-19 o con sospecha no entreguen reciclaje dado que estos residuos estarían contaminados, sin embargo se establece que de manera oficial desde el gobierno central no hay ninguna directriz; El Secretario de Desarrollo Agroambiental manifiesta que desde su perspectiva y considerando que los recicladores de oficio son en su mayoría de avanzada edad es muy riesgoso permitir que continúen con su labor, el ministerio ratifica que las personas que se encuentren en edades que los hagan vulnerables al COVID-19 no deben ejercer la actividad durante este tiempo. La ingeniera Claudia Roa interviene manifestando que los recicladores están muy preocupados por el reporte al SUI, dado que la cuarentena va afectar la cantidad de residuos aprovechados y en ese orden de ideas va a ser muy difícil garantizar que los recicladores se queden en casa, si la superintendencia no garantiza que esto no va a afectar el cálculo de la tarifa, a lo que el ministerio responde que la tarifa actual se calcula con base en la cantidad del año pasado y que el impacto se vería en el próximo semestre y de ahí la importancia de continuar realizando las actividades de reciclaje. La Doctora Patricia León representante del Ministerio dice que las campañas respecto a las medidas			



preventivas frente al COVID-19 deben enfocarse a las asociaciones de recicladores para que esta información se socialice a través de sus líderes.

Se dice además que los recicladores por ser una población vulnerable tienen acceso a los subsidios establecidos por el gobierno nacional y se comprometen a enviar dicha información para que el gobierno local pueda canalizar estos beneficios hacia la población recicladora. Además, se pide que se actualicen las bases de datos de los recicladores de oficio en aras de que ellos puedan acceder a estos subsidios, la ingeniera Alejandra Hoyos, dice que, como administración Municipal, se está trabajando con las asociaciones para obtener la base de datos.

El Ing. Luis Fernando Tobar manifiesta que es un momento oportuno para determinar la destinación del fondo del reciclaje y además pregunta por los lineamientos para acceder al fondo del incentivo al aprovechamiento a lo que el ministerio responde que la Resolución que reglamenta el Decreto no ha sido expedida por lo tanto no están claros los criterios para la presentación y evaluación de proyectos que deben ser de aprovechamiento o de tratamiento.

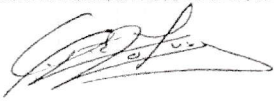
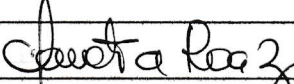
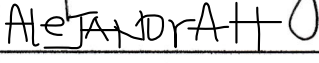
Finalmente, la Ing. Claudia Roa concluye que de conformidad con las directrices que se han manejado desde el nivel central se continuara con las labores de recolección de residuos aprovechables para la población recicladora más joven y que los mayores de 60 años no deben realizar dicha labor, además que se llevara la base de datos de estas personas a los encargados del banco de alimentos para que tengan acceso a este beneficio; además se implementaran las campañas para que la labor de reciclaje se realice en las mejores condiciones posibles y se realizara una reunión con la Secretaría de infraestructura para evaluar la posibilidad de utilizar el fondo del reciclaje para solventar un poco la situación de las asociaciones de recicladores en el marco de esta pandemia.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA/PLAZO
Socialización de las medidas de protección personal a las personas que tienen permitido realizar las labores de aprovechamiento.	SDAFE	6 de abril
Base de datos de los recicladores de oficio	SDAFE	6 de abril
Gestionar el acceso a los beneficios ofrecidos tanto a nivel local, como nacional.	Alcaldía de Popayan	6 de abril
Implementación de campañas publicitarias para que la población recicladora pueda realizar su labor de la mejor manera posible.	SDAFE	10 de abril
Reunión con la Secretaría de Infraestructura para evaluar la Posibilidad de utilizar el fondo del reciclaje para la mitigar la situación de las asociaciones de recicladores en el marco de la pandemia	SDAFE	10 de abril

	ALCALDIA DE POPAYÁN	F-GMC-03
	ACTA DE REUNION	Versión: 03
		Página: 3 de 3

AMPLIACIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES Y OBSERVACIONES

Para Constancia se firma en Popayán, a los 30 días del mes de 03 de 2020 por quienes asistieron,

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Víctor Orlando Fuli Guevara	Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico	
Claudia Roa	Coordinadora Ambiental SDAFE	
Alejandra Hoyos	Ing. Ambiental-PGIRS	
Luis Fernando Tobar	Coordinador PGIRS	
Lida Mosquera	Coordinadora ambiental-Infraestructura	
Patricia León		
Beatriz Jurado		
Carolina Escobar		
Fernanda Caicedo		
Vanessa Gutiérrez		

Proyectó:
Revisó:
Anexo: N/A
Copia: N/A